

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 087

Callao, 19 de Diciembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión extraordinaria celebrada el 19 de Diciembre de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Visto:

El Informe N° 007-2008-GRC/GGR de la Gerencia General Regional de 17 de diciembre de 2008,

Acuerda:

1. Autorizar una operación de endeudamiento interno en moneda nacional hasta por S/. 65'000,000.00 (Sesenta y cinco millones de Nuevos Soles y 00/100) para el cofinanciamiento de la ejecución del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Avenida Nestor Gambetta - Callao" con código SNIP 48115.
2. Disponer que a la conclusión de las gestiones bancarias, se someterá al Consejo Regional la operación de endeudamiento, en concordancia con lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica.
3. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE